



SELLO QUINTO DEZMA-
RAVEDES, AÑO DE MIL Y
SESCIENTOS Y NOVENTA
Y QUATRO.

1do Acordo que para conferir sobre ello se cite para el primer
ajuntami. a todos los Caballeros Vec. y se participe al Sr. Don Juan
Felices Patron del Puerto para que situa de Concurrencia y dar las noti-
cias Conquiescalla para llamar azeitada Resolucion =

Por mandado de la Ciu. en sus once ajuntami. Martin fernandez de
Aranda sucontador y otro Relacion de las quantas que es dado Jues Navep
Voman administrador del Servicio ordinario y extraordinario de lo
procedido de este efecto desde los de Agosto a fin de Diciembre
de seis^{ta} noventa y tres por la qual pasare en el Campo Ciento diez
y nueve mill Duzientos y Cinquenta y N. mrs. y la Dena Ciento diez
y nueve mill Duzientos y Cinquenta y N. mrs. y Resulta de Alcanse ochenta
y ochomrs. a favor del dho administrador: Y la Ciu. ha venido oido
y que esta otorgada con Intervencion de los Sr. Justicia y Comisario y
Contadores la agravo quanto alupez en don. P. Acordo se ponga en
la Contaduria y que se pague el dho alcanse al dho adm. =

Libre para las
limpia de las
gacetas =

1do Acordo que para conferir sobre ello se cite para el primer
ajuntami. a todos los Caballeros Vec. y se participe al Sr. Don Juan
Felices Patron del Puerto para que situa de Concurrencia y dar las noti-
cias Conquiescalla para llamar azeitada Resolucion =
Por mandado de la Ciu. en sus once ajuntami. Martin fernandez de
Aranda sucontador y otro Relacion de las quantas que es dado Jues Navep
Voman administrador del Servicio ordinario y extraordinario de lo
procedido de este efecto desde los de Agosto a fin de Diciembre
de seis^{ta} noventa y tres por la qual pasare en el Campo Ciento diez
y nueve mill Duzientos y Cinquenta y N. mrs. y la Dena Ciento diez
y nueve mill Duzientos y Cinquenta y N. mrs. y Resulta de Alcanse ochenta
y ochomrs. a favor del dho administrador: Y la Ciu. ha venido oido
y que esta otorgada con Intervencion de los Sr. Justicia y Comisario y
Contadores la agravo quanto alupez en don. P. Acordo se ponga en
la Contaduria y que se pague el dho alcanse al dho adm. =

L. M.

La Ciudad acuerda que se curada que sea la monda de la azequia
mayor de Alfufia se haga la de la azequia de las Carreras Pres
diendola publicacion ordinaria y que para ello se des gache lib. a
a favor del Sr. Don Ignacio Tomo Vec. Comisario de dha azequia de
dos mill y quinientos reales de vellon en el efecto de la venta de seda
y Caucafe y otros de torcer seda y sobre el Sr. Juan de Pedro Villanueva
deponiendo =
La Ciudad acuerda que se pague los quatro mill seiscientos y ochomrs